

26 de agosto de 2014

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez
2 horas del día veintiséis de agosto del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
5 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTINEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE**
6 **CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado**
7 **Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos
8 cinco Señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que el Señor
9 Presidente la declaró abierta. **Punto dos**. El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a
10 desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta treinta y uno-dos mil catorce. **Punto cuatro**.
11 Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Solicitud de aprobar la realización de la Feria de la Salud. **Punto**
12 **seis**. Miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura
13 presentan informe. **Punto siete**. Solicitud de licencia de empleado del Consejo. **Punto ocho**.
14 Correspondencia. **Punto ocho punto uno**. Oficio número un mil trescientos noventa y cuatro remitido por el
15 doctor Juan Ramón Montoya, Juez Tercero de Familia de San Miguel. **Punto ocho punto dos**. Oficio
16 número un mil seiscientos veintiuno remitido por el máster Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez de Familia de
17 Santa Tecla, departamento de La Libertad. **Punto ocho punto tres**. Nota de la licenciada Rebeca Noemy
18 Molina Echegoyén. **Punto ocho punto cuatro**. Asociación de Abogados de Oriente presenta nota de apoyo
19 en favor del licenciado Audelio Baires Romero. **Punto ocho punto cinco**. Jefe de la Unidad Técnica
20 Ejecutiva presenta informe en cumplimiento del punto cuatro punto uno de la sesión quince-dos mil catorce.
21 **Punto ocho punto seis**. Auditor Interno presenta informe de examen especial financiero practicado a los
22 subgrupos: Existencias institucionales y Gastos en bienes de consumo y servicios. **Punto ocho punto siete**.
23 Gerente General presenta Estados Financieros del Consejo Nacional de la Judicatura al treinta de junio de
24 dos mil catorce. **Punto ocho punto ocho**. Gerente General presente reporte de licencias y permisos del
25 personal, correspondiente al mes de julio de dos mil catorce. **Punto ocho punto nueve**. Jefa de la Unidad
26 Financiera Institucional presenta informe sobre Ejecución Presupuestaria Institucional al mes de julio de dos
27 mil catorce. **Punto ocho punto diez**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
28 Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto catorce punto tres del acta veintinueve-dos mil
29 catorce. **Punto ocho punto once** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
30 Castrillo" presenta solicitud de la Secretaría de Cultura de la Presidencia. **Punto ocho punto doce**. Director
31 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta resultados obtenidos por

Pleno CNJ - Acta 32-2014
26 de agosto de 2014

1 aspirantes a capacitadores y solicita autorizar prácticas docentes. **Punto ocho punto trece.** Director de la
2 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del
3 curso Básico en Derecho de Competencia, en la programación trimestral. **Punto ocho punto catorce.**
4 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta módulo
5 denominado "Derechos Fundamentales y Administración de Justicia". **Punto ocho punto quince.** Director
6 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre acciones
7 realizadas. **Punto ocho punto dieciséis.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que
8 solicitan ser considerados en ternas. **Punto nueve.** Varios. Se incorporan en este último punto, los
9 siguientes casos: **Punto nueve punto uno.** Corte Suprema de Justicia comunica creación de Juzgado
10 Ambiental. **Punto nueve punto dos.** Licenciado Jorge Alberto Villalta Biscarra presenta renuncia al cargo
11 de Coordinador de Área II. **Punto nueve punto tres.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
12 Arturo Zeledón Castrillo" solicita designar facilitadores para actividades de la segunda edición de la Maestría
13 Judicial. **Punto nueve punto cuatro.** Consejal solicita rehabilitación de un capacitador. La agenda fue
14 aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número
15 treinta y uno-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores
16 Concejales. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno
17 no presentaron informes. **Punto cinco. SOLICITUD DE APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE**
18 **LA SALUD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario
19 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos ochenta y cuatro/dos mil
20 catorce, fechado el siete de julio del presente año, en el que manifiesta que con el propósito de llevar a cabo
21 prestaciones en salud para el bienestar del personal de esta institución, la clínica empresarial del Consejo,
22 solicita autorización para que en coordinación con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se pueda
23 realizar la "Feria de la Salud", en el parqueo del anexo uno del Consejo, el día martes veintiuno de octubre
24 del corriente año, en horario de las ocho a las doce horas, proporcionando los siguientes servicios: I)
25 Nutrición para el cálculo de índice de masa corporal y orientación a las personas que resulten con
26 sobrepeso y obesidad; II) Salud mental, realizando cuestionarios para detectar ansiedad y depresión (SRQ);
27 III) Toma de citología; IV) Higiene dental; V) Vacunación con dt; VI) Óptica para medición de agudeza visual
28 y VII) Apoyo de educadores en salud. Por lo antes expuesto, solicita autorizar la realización de la Feria de
29 Salud en la fecha propuesta, y los gastos para el desarrollo de la misma, los cuales ascienden a la suma de
30 doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que serían cancelados con fondos del
31 Presupuesto del Consejo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la realización de la actividad denominada "Feria

1 de la Salud", en coordinación con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el cual se llevará a cabo el día
2 veintiuno de octubre del presente año, en horario comprendido de las ocho a las doce horas, en el parqueo
3 del anexo I del Consejo, en esta ciudad, b) Autorizar los gastos para el desarrollo de la Feria de la Salud,
4 que ascienden a la suma de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que serán
5 cancelados con fondos del Presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente
6 General, Jefaturas de Recursos Humanos, Comunicaciones y Relaciones Públicas, Unidad Financiera
7 Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y la Médico de la Clínica Empresarial
8 del Consejo Nacional de la Judicatura, para los efectos consiguientes. **Punto seis. MIEMBROS DEL**
9 **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**
10 **PRESENTAN INFORME.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota presentada por los
11 miembros del comité de Seguridad y Salud Ocupacional, fechada el veinte de agosto de dos mil catorce,
12 quienes en razón de haber concluido el periodo de nombramiento como delegados y miembros del referido
13 comité y en cumplimiento a las actividades exigidas en la Ley General de Prevención de Riesgos en los
14 Lugares de Trabajo y sus Reglamentos, presentan un informe sobre el trabajo realizado durante los años
15 dos mil doce, dos mil trece y de enero a abril del presente año. Dentro las actividades realizadas se
16 encuentra la creación del Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales, instrumento en el cual queda
17 plasmado el proceso de promoción, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones preventivas en los
18 lugares de trabajo; dentro del documento se encuentran diez elementos básicos que se detallan en anexo
19 que forma parte de este punto, así como también la elaboración simultanea de distintos instrumentos y
20 acciones encaminadas a la prevención de riesgos; en ese sentido, hacen una serie de consideraciones
21 importantes sobre el Programa en mención, y además sobre la continuidad al desarrollo del Plan de
22 Emergencia y Evacuación. Agregan en su informe, que los próximos miembros a ser designados, tendrán la
23 labor de dar continuidad a las asignaciones propias del programa, las cuales les permitirán ir sensibilizando
24 paulatinamente a los empleados de la institución en el tema de seguridad y salud ocupacional, aclarando
25 que el personal que sea tomado en cuenta para formar parte del próximo comité deberá cumplir los
26 requisitos establecidos en el artículo nueve del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos, y
27 además contar con la experiencia de integrar equipos de trabajo proactivos y con iniciativa, pero sobretodo
28 dispuesto a trabajar con empeño en las actividades que infieran un rendimiento efecto en la construcción y
29 mejora de reportes técnicos, con capacidad de planeación, organización, planteamiento y seguimiento de
30 metas y objetivos institucionales. Los Señores Consejales, tomando en consideración que la mayoría de los
31 miembros del referido comité nombrados por el Pleno, se han desempeñado con mucha responsabilidad,

Pleno CNJ - Acta 32-2014
26 de agosto de 2014

1 estiman que debe designárseles para un nuevo periodo. El Pleno. **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
2 informe presentado por los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Consejo Nacional
3 de la Judicatura; b) Nombrar al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, doctora Aída Margarita Ramírez
4 Martínez, licenciada Elfrida Cáceres de Portillo y licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, como
5 Delegados de Prevención, para que formen parte del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional de la
6 Institución, debiendo oportunamente seguir el trámite conforme la normativa legal, para su juramentación; c)
7 Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda certificación del presente acuerdo para para ser
8 presentada en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; d) Autorizar a la Gerencia General, para que lleve
9 a cabo una reunión de empleados a fin de seleccionar cuatro delegados que integrarán el Comité de
10 Seguridad e Higiene Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura, de los cuales uno de ellos deberá
11 ser miembro del Sindicato de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura; y e) Comunicar el contenido
12 del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los Delegados
13 de Prevención que han sido nombrados, para los efectos consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE**
14 **LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo,
15 somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
16 General, con referencia GG/SE/trescientos noventa y cinco/dos mil catorce, fechado el diecinueve de agosto
17 del presente año, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo del ingeniero
18 Roberto Alexander Morales Linares, Analista Programador de la Unidad de Informática, por motivo de
19 enfermedad, la cual comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro
20 Social, por el período comprendido del doce al quince de agosto de dos mil catorce. El Pleno, en razón que
21 la solicitud de licencia esta debidamente justificada y avalada por el Gerente General, la Jefa de la Unidad
22 Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal
23 g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del
24 Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo seis inciso segundo de la Ley de
25 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de
26 sueldo al ingeniero Roberto Alexander Morales Linares, Analista Programador de la Unidad de Informática,
27 por motivo de enfermedad, según constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el
28 período comprendido del doce al quince de agosto de dos mil catorce; y b) Comunicar el presente acuerdo
29 a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al petionario, para los efectos
30 consiguientes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. OFICIO NÚMERO MIL**
31 **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO REMITIDO POR EL DOCTOR JUAN RAMÓN MONTOYA, JUEZ**

1 **TERCERO DE FAMILIA DE SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número
2 mil trescientos noventa y cuatro, fechado el diecisiete de julio y recibido el veinte de agosto del presente
3 año, suscrito por el doctor Juan Ramón Montoya, Juez Tercero de Familia de San Miguel, por medio del cual
4 solicita información del tiempo que ha laborado en el Consejo Nacional de la Judicatura, el licenciado Miguel
5 Antonio Guevara Quintanilla, así como también constancia del sueldo, devengado en los últimos dos años,
6 por la prestación de servicios profesionales como capacitador en la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
7 Arturo Zeledón Castrillo", información que solicita para ser agregada al proceso de Divorcio que se tramita
8 en el referido Tribunal, con referencia cero tres tres dos seis-catorce-FMPF-tres FM UNO(RM-GP). Los
9 Señores Consejales, advierten que el licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, no es empleado del
10 Consejo Nacional de la Judicatura, por lo tanto no se puede brindar la información solicitada, pues es
11 contratado eventualmente para impartir cursos de capacitación, por lo que es procedente únicamente que se
12 extienda la constancia de los honorarios que se le han cancelado durante los últimos dos años. El Pleno,
13 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el oficio número mil trescientos noventa y cuatro, suscrito por el doctor
14 Juan Ramón Montoya, Juez Tercero de Familia de San Miguel y comunicarle que el licenciado Miguel
15 Antonio Guevara Quintanilla, no es empleado del Consejo Nacional de la Judicatura, por lo tanto no se
16 puede brindar la información solicitada, pues dicho profesional únicamente de forma eventual se le ha
17 contratado para impartir cursos de capacitación, por lo que debe extenderse únicamente la constancia de los
18 honorarios que se le han cancelado durante los últimos dos años, en la calidad antes relacionada; b) Instruir
19 a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, que extienda al Juzgado Tercero de Familia de San Miguel,
20 una constancia de los honorarios que le han sido cancelados al licenciado Miguel Antonio Guevara
21 Quintanilla, durante los últimos dos años, la cual debe remitirla a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de
22 hacer la entrega oficial de la misma al mencionado tribunal; y c) Comunicar el presente acuerdo a: Jefa de la
23 Unidad Financiera Institucional y al Juez Tercero de Familia de San Miguel, para los efectos consiguientes.

24 **Punto ocho punto dos. OFICIO NÚMERO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO REMITIDO POR EL MÁSTER**
25 **HERBERT IVÁN PINEDA ALVARADO, JUEZ DE FAMILIA DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA**
26 **LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número mil seiscientos veintiuno,
27 fechado el veinticinco de junio y recibido el catorce de agosto del presente año, suscrito por el máster
28 Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez de Familia de Santa Tecla, departamento de La Libertad, por medio del
29 cual informa que el Juez de Paz de Ciudad Arce, no cumple con su deber establecido en el artículo veintidós
30 literales b) y ch) de la Ley de la Carrera Judicial, al no tener por recibida y ordenar el diligenciamiento de la
31 comisión procesal que le fue encomendada por su tribunal, en el proceso con referencia número ST-F-mil

Pleno CNJ - Acta 32-2014
26 de agosto de 2014

1 novecientos treinta y cuatro-doscientos cuarenta-trece. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el oficio
2 remitido por el máster Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez de Familia de Santa Tecla, departamento de La
3 Libertad, y remitir copia al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
4 Evaluación, para que en el proceso de evaluación presencial I-dos mil quince, que se practique en el referido
5 tribunal, se tome en cuenta el expediente clasificado con el número ST-F-mil novecientos treinta y cuatro-
6 doscientos cuarenta-trece, a fin de verificar si el Juez de Paz de Ciudad Arce, departamento de La Libertad,
7 no cumple con lo señalado en el artículo veintidós literales b) y ch) de la Ley de la Carrera Judicial, e informe
8 oportunamente al Pleno. **Punto ocho punto tres. NOTA DE LA LICENCIADA REBECA NOEMY MOLINA**
9 **ECHEGOYÉN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito presentado por la licenciada
10 Rebeca Noemy Molina Echegoyén, fechado el treinta de julio y recibido el siete de agosto del presente año,
11 por medio del cual agradece la oportunidad brindada para formar parte del grupo selecto de capacitadores
12 externos y en proceso de ser nombrada capacitadora de la Escuela de Capacitación Judicial en el área de
13 Derecho Penitenciario y Criminología; informando que por razones de seguridad debe salir del país; en ese
14 sentido solicita ser considerada como posible capacitadora, si en algún momento decide regresar y ser parte
15 de esta institución, reitera sus agradecimientos por la oportunidad brindada y señala para ser contactada su
16 correo personal mechegoyen@gmail.com. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por la
17 licenciada Rebeca Noemy Molina Echegoyén, y remitirle copia al doctor Roberto Enrique Rodríguez
18 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que la
19 citada profesional no sea convocada en calidad de capacitadora externa y que además, se excluya del
20 proceso de selección de capacitadores de la Escuela, que actualmente se lleva a cabo. **Punto ocho punto**
21 **cuatro. ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE ORIENTE PRESENTA NOTA DE APOYO EN FAVOR DEL**
22 **LICENCIADO AUDELIO BAIRE ROMERO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
23 suscrita por la licenciada Ana Graciela Granados de Portillo, Secretaria de La Asociación de Abogados de
24 Oriente, fechada el cuatro y recibida el ocho de agosto del presente año, por medio de la cual solicita el
25 apoyo para el licenciado Audelio Baires Romero, para ser propuesto por El Consejo ante la Honorable Corte
26 Suprema de Justicia, en la terna para ocupar el cargo de Juez de Paz propietario, del municipio de San
27 Rafael Oriente, departamento de San Miguel; agregando que dicho profesional tiene una amplia trayectoria y
28 es reconocido como abogado comprometido con el respeto de los Derechos Humanos y por sus
29 conocimientos jurídicos en la materia. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por la
30 licenciada Ana Graciela Granados de Portillo, Secretaria de la Asociación de Abogados de Oriente y
31 manifestarle que lamentablemente no puede ser considerada su solicitud de apoyo en favor del licenciado

1 Audelio Baires Romero, porque el día siete de mayo del año en curso, se remitió a la Corte Suprema de
2 Justicia, la terna para ocupar el cargo de Juez de Paz propietario de San Rafael Oriente, departamento de
3 San Miguel, sugiriéndole consultar en la página web del Consejo, la información actualizada sobre las plazas
4 vacantes de jueces, así como las ternas que ya han sido remitidas a la Corte Suprema de Justicia. **Punto**
5 **ocho punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN, PRESENTA INFORME EN**
6 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DE LA SESIÓN QUINCE-DOS MIL CATORCE.** El
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia UTE/SEJEC/ciento cuarenta y
8 tres/dos mil catorce, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica
9 de Evaluación, fechado y recibido el catorce de agosto de los corrientes, quien en cumplimiento al acuerdo
10 contenido en el punto cuatro punto uno, de la sesión quince-dos mil catorce, informa que el grupo número
11 siete de evaluadores, conformado por los licenciados Evelyn Estrada de Maldonado y Jacinto Salvador
12 Vásquez, se hicieron presentes en el Juzgado de lo Civil de Mejicanos de San Salvador, para llevar a cabo
13 la respectiva evaluación, procediendo a revisar, entre otros, el expediente encomendado por el Pleno, con
14 referencia número sesenta y uno-cero-diez/SS, en el que se verificó que efectivamente existió
15 incumplimiento al criterio décimo del Manual de Evaluación, por parte del licenciado José Hugo Escalante
16 Núñez, Juez del mencionado tribunal, lo que significó una disminución a su porcentaje de evaluación. El
17 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
18 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y por cumplido el punto cuatro punto uno de la sesión
19 quince-dos mil catorce, celebrada el veintitrés de abril del año en curso. **Punto ocho punto seis. AUDITOR**
20 **INTERNO PRESENTA INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO PRACTICADO A LOS**
21 **SUBGRUPOS: EXISTENCIAS INSTITUCIONALES Y GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS.**
22 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano
23 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero ochenta y nueve-dos mil
24 catorce, de fecha once de agosto del presente año, mediante la cual, anexa el informe de examen especial
25 financiero, practicado a los subgrupos: existencias institucionales y gastos en bienes de consumo y
26 servicios, durante el periodo comprendido de enero a junio de dos mil catorce; dicho examen se encuentra
27 contemplado en el plan anual de trabajo; expresando que la copia del mismo, será remitida a la Corte de
28 Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de dicha institución.
29 El licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, en el apartado II, numeral dos Alcance, de su informe,
30 expresa que el examen comprende la evaluación exhaustiva de las transacciones efectuadas en los
31 Subgrupos, considerando aspectos de registro, aplicación de normas y principios contables del periodo

Pleno CNJ - Acta 32-2014
26 de agosto de 2014

1 antes relacionado y en el apartado III sobre el resultado obtenido, menciona que no se detectaron
2 condiciones reportables y concluye que los valores registrados en los Subgrupos mencionados, en dicho
3 período, se encuentran libres de errores importantes que afecten la situación financiera de la Institución. El
4 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano
5 Hernández, Jefe Unidad de la Unidad de Auditoría Interna; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Jefe de la
6 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto siete. GERENTE**
7 **GENERAL PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA AL**
8 **TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
9 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
10 GG/SE/trescientos ochenta y dos/dos mil catorce, fechado el siete de agosto de dos mil catorce, adjunto al
11 cual presenta los estados financieros definitivos del Consejo, correspondientes al período comprendido del
12 uno de enero al treinta de junio del año en curso, elaborados por la Unidad Financiera Institucional, en
13 cumplimiento a lo estipulado, en la Norma C punto dos punto quince–Normas sobre Estados Financieros
14 Básicos del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, emitido por el Ministerio de
15 Hacienda, dicho documento refleja la situación financiera y presupuestaria del Consejo Nacional de la
16 Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el documento que contiene los estados financieros
17 definitivos del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al período comprendido del uno de enero
18 al treinta de junio del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado en la Norma C punto dos punto quince–
19 Normas sobre Estados Financieros Básicos del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera
20 Integrado, emitido por el Ministerio de Hacienda. **Punto ocho punto ocho. GERENTE GENERAL**
21 **PRESENTE REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL MES**
22 **DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y
23 anexos, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
24 GG/SE/trescientos ochenta y ocho/dos mil catorce, fechado el catorce de agosto del año en curso, quien en
25 cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo
26 Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del
27 Consejo, durante el mes de julio de dos mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando
28 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que contiene los cuadros de
29 control de licencias y permisos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el mes de
30 julio de dos mil catorce. **Punto ocho punto nueve. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL**
31 **PRESENTA INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL MES DE JULIO**

1 **DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por la
2 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, con referencia
3 UFI/SE/trescientos veinticuatro/dos mil catorce, fechado el doce de agosto del año en curso, adjunto al cual
4 presenta el informe sobre la Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes de julio del
5 presente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe sobre la Ejecución Presupuestaria
6 Institucional correspondiente al mes de julio de dos mil catorce; y b) Comunicar el presente acuerdo al
7 Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
8 para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
9 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN**
10 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CATORCE PUNTO TRES DEL ACTA VEINTINUEVE-DOS MIL CATORCE.**
11 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
12 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
13 ECJ-D-trescientos noventa y tres /catorce, fechada el quince y recibida el diecinueve de agosto de dos mil
14 catorce, mediante la cual informa que en cumplimiento del punto catorce punto tres, de la sesión
15 veintinueve-dos mil catorce, celebrada el veintiocho de julio del presente año, se llevó a cabo la revisión
16 solicitada en tiempo y legal forma por la licenciada Gloria Antonia Galicia Herrera, correspondiente a la
17 calificación del Módulo VIII denominado "Competencias del Juez de Paz en materia Familiar", del Diplomado
18 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, tal como consta en la nota que adjunta, suscrita por el
19 licenciado Ricardo Iraheta Martínez, Coordinador del Área de Derecho de Familia, RAC, Niñez y
20 Adolescencia, de la Escuela de Capacitación Judicial; habiendo obtenido la referida profesional, después de
21 la revisión, una calificación de seis punto ochenta, en consecuencia la nota del promedio final queda en siete
22 punto cincuenta y uno, lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno, para los efectos pertinentes.
23 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
24 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido
25 el punto catorce punto tres, de la sesión veintinueve-dos mil catorce, celebrada el veintiocho de julio del
26 presente año; b) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
27 Capacitación Judicial, para que proceda a formalizar el cambio de nota y del promedio final, según los
28 resultados obtenidos en la revisión concedida a la licenciada Gloria Antonia Galicia Herrera, en el Módulo
29 VIII denominado "Competencias del Juez de Paz en materia Familiar", del Diplomado sobre las Actuaciones
30 de los/as Jueces/zas de Paz, lo cual debe informársele a la peticionante; y c) Comunicar el presente
31 acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la

Pleno CNJ - Acta 32-2014
26 de agosto de 2014

1 interesada, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
2 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA SOLICITUD DE**
3 **LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
4 nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
5 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos ochenta y nueve/catorce,
6 fechada el catorce y recibida el dieciocho de agosto del año en curso, por medio de la cual informa que ha
7 recibido el oficio con referencia A cien-ciento ochenta y dos/dos mil catorce, suscrito por el doctor Ramón
8 Douglas Rivas, Secretario de Cultura de la Presidencia, en el cual solicita, si se estima conveniente,
9 designar un representante del Consejo, que sea parte del Comité Técnico encargado de ejecutar la
10 metodología conjunta que será elaborada durante el presente año, como acción al Combate del Tráfico
11 ilícito de Bienes Culturales; agregando que tal petición obedece a la participación del Consejo en el
12 seminario taller "Manejo de Bienes Culturales ante el Tráfico Ilícito. Experiencia para su control y combate",
13 celebrado del veintisiete de enero al treinta y uno de enero del presente año, en las instalaciones del Museo
14 Nacional de Antropología, en ese sentido, solicita se confirme la participación del Consejo en las reuniones
15 convocada por la Secretaría de Cultura-SECULTURA a través de la Dirección Nacional de Patrimonio
16 Cultural. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el doctor Ramón Douglas Rivas,
17 Secretario de Cultura de la Presidencia; b) Declarar improcedente la participación del Consejo Nacional de
18 la Judicatura en el Comité Técnico propuesto por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, como acción al
19 combate del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, debido a que de la lectura del propósito y objetivo de dicho
20 Comité, no tiene ninguna relación con los fines u objetivos del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo
21 al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
22 consiguientes. **Punto ocho punto doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
23 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA RESULTADOS OBTENIDOS POR**
24 **ASPIRANTES A CAPACITADORES Y SOLICITA AUTORIZAR PRÁCTICAS DOCENTES.** El Secretario
25 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
26 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-
27 trescientos noventa y siete/catorce, fechada el veintiuno de agosto del corriente año, mediante la cual
28 presenta el informe sobre los resultados obtenidos por los dieciocho profesionales aspirantes a
29 capacitadores de la Escuela, quienes participaron en el curso Básico sobre Planificación Docente y Técnicas
30 Didácticas, llevado a cabo del nueve al veintitrés de julio del presente año, habiéndolo aprobado únicamente
31 diecisiete, ya que la licenciada Rebeca Nohemy Echegoyén de Campos, no asistió a dicha actividad. Los

1 profesionales que continuarían en la siguiente etapa, consistente en las prácticas docentes evaluadas, son
2 los siguientes: Licenciados Henry Elmer Alfaro Fuentes, José Antonio Ayala Molina, Raúl Wilfredo Barrientos
3 Bolaños, Rodrigo Ernesto Bustamante Amaya, René Arnoldo Castellón Mejía, Irma Elizabeth Hernández
4 Chicas de Castaneda, Patricia Ivonne Inglés Aquino, Armando Láinez Olivares, Mario Roberto Martínez
5 Guirola, Fátima de los Ángeles Najarro Molina, María Beatriz Nájera Pérez, Karla María Rosales Hernández,
6 Dinora Paola Salazar Molina, Carlos Mario Serrano Romero, Luis Alfredo Turcios Morales, Daniel Enrique
7 Vega Buiza y Douglas Osmín Cruz Bonilla; en ese sentido, somete a consideración; I) Los resultados
8 obtenidos por los aspirantes, que constan en documento anexo que forma parte de este punto y se autorice
9 la realización de las dos prácticas docentes en un solo curso de veinte horas para cada aspirante en el área
10 respectiva, y que se lleven a cabo con el acompañamiento de un capacitador acreditado por la Escuela, que
11 hará la función de tutor; la evaluación estará a cargo de las Secciones Académica y Metodológica; II) Que
12 las prácticas docentes de la licenciada Dinorah Paola Salazar Molina, Coordinadora del Área Penal de la
13 Escuela, que sean evaluadas por el licenciado José Hugo Granadino Mejía; y III) La incorporación de las
14 prácticas docentes, en la programación de actividades de la Escuela, correspondientes al cuarto trimestre
15 del presente año, en actividades con veinte horas de duración. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
16 informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
17 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", sobre los resultados obtenidos por diecisiete de los
18 dieciocho profesionales de los aspirantes a capacitadores de la Escuela, quienes participaron en el curso
19 Básico sobre Planificación Docente y Técnicas Didácticas, llevado a cabo del nueve al veintitrés de julio del
20 presente año, b) Autorizar que los profesionales detallados en la presentación de este acuerdo, lleven a
21 cabo las dos prácticas docentes, en un solo curso de veinte horas, en las áreas respectivas, con el
22 acompañamiento de un capacitador acreditado por la Escuela, que hará la función de tutor; la evaluación de
23 dichas prácticas, estará a cargo de las Secciones Académica y Metodológica; a excepción de la licenciada
24 Dinorah Paola Salazar Molina, quien deberá ser evaluada por el licenciado José Hugo Granadino, Sub-
25 Director de la Escuela de Capacitación Judicial; c) Autorizar la incorporación de las prácticas docentes en la
26 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del presente año; y d)
27 Comunicar el presente acuerdo al Director y Sub-Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
28 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto trece. DIRECTOR DE LA**
29 **ESCUELA SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL CURSO BÁSICO EN DERECHO DE**
30 **COMPETENCIA, EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
31 la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación

Pleno CNJ - Acta 32-2014
26 de agosto de 2014

1 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos noventa y cuatro/catorce,
2 fechada y recibida el veintiuno de agosto del presente año, por medio de la cual solicita autorizar la
3 incorporación en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre del
4 corriente año, el curso "Básico en Derecho de Competencia", a cargo del capacitador licenciado Daniel
5 Eduardo Olmedo Sánchez, actividad que se llevaría a cabo los días veintitrés, veinticuatro y veinticinco de
6 septiembre de dos mil catorce, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veinticinco,
7 que sería de las ocho a las doce horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los
8 destinatarios Secretarios y Colaboradores de Cámaras mixtas, de lo Civil, de la Sala de lo Constitucional y
9 Contencioso Administrativo, Juzgados de lo Civil, Civil y Mercantil, y de Primera Instancia Mixta; así como
10 también solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los
11 Estados Unidos de América, y el costo de almuerzos y refrigerios por la cantidad de trescientos noventa y
12 cinco dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar. Los Señores Consejales,
13 luego de conocer la petición y tomando en cuenta el informe presentado por el señor Director de la Escuela
14 en su nota con referencia ECJ-trescientos noventa/catorce, fechada el veintiuno de agosto del año en curso,
15 respecto a las acciones por él tomadas, en donde consta la suspensión de dos talleres del Área Corporativa
16 y Comercial, estiman conveniente que se deniegue la solicitud, debido a que tal actividad debió haber sido
17 planificada oportunamente, y antes de programar los talleres sobre "Concentraciones Económicas" y
18 "Allanamiento Judicial y Derecho de Competencia", ya que para cursarlos se requiere como pre-requisito
19 haber aprobado el curso "Básico en Derecho de Competencia", motivo por el cual los talleres fueron
20 suspendidos por el señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial, argumentando la falta de
21 destinatarios que cumplieran con el prerrequisito para poder ser convocados a los mencionados talleres, lo
22 que evidencia no solo la falta de planificación del trabajo por parte del licenciado José Mauricio Ramírez,
23 Coordinador del área de Derecho Corporativo y Comercial, sino que también la falta de celo y diligencia en
24 las labores que le corresponden, motivo por el cual debe ser sancionado con base en los artículos cuarenta
25 y uno y treinta y uno literal b) de la Ley de Servicio Civil; debiendo darle cumplimiento a los artículos once de
26 la Constitución de la República y treinta inciso tercero del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo
27 Nacional de la Judicatura, a fin de garantizarle su derecho de audiencia, para lo cual se deberá instruir a la
28 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio
29 correspondiente, concediéndole al licenciado José Mauricio Ramírez López, la audiencia que le
30 corresponde, por el plazo de tres días. El Pleno, **ACUERDA:** a) Denegar la solicitud de autorizar la
31 incorporación del curso "Básico en Derecho de Competencia", en la programación de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 32-2014
26 de agosto de 2014

1 Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre, por las razones expuestas en la parte expositiva
2 de este acuerdo; **b)** Instruir a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,
3 para que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio en contra del licenciado José Mauricio Ramírez
4 López, Coordinador del Área de Derecho Corporativo y Comercial de la Escuela de Capacitación Judicial
5 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por la falta de celo, diligencia y seriedad en el desempeño de su cargo,
6 evidenciada en lo argumentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela,
7 en la nota con referencia ECJ-D-trescientos noventa y cuatro/catorce, en la que pide la se autorice la
8 incorporación del curso "Básico en Derecho de Competencia", y en la nota con referencia ECJ-trescientos
9 noventa/catorce, fechada el veintiuno de agosto del año en curso, en la que informa sobre la suspensión de
10 los talleres sobre "Concentraciones Económicas" y "Allanamiento Judicial y Derecho de Competencia",
11 debiendo concederle audiencia por tres días para que presente los alegatos que estime conveniente, en
12 cumplimiento del derecho de audiencia establecido en el artículo once de la Constitución de la República y
13 el inciso tercero del artículo treinta del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura
14 y una vez finalizado el proceso, conteste o no el licenciado Ramírez López, remita al Pleno las diligencias
15 correspondientes, acompañadas de su respectiva opinión jurídica, sobre la situación del referido profesional;
16 y **c)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
17 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefa del Departamento de Recursos
18 Humanos y al licenciado José Mauricio Ramírez López, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto**
19 **catorce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
20 **CASTRILLO" PRESENTA MÓDULO DENOMINADO "DERECHOS FUNDAMENTALES Y**
21 **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
22 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
23 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos ochenta y ocho/catorce, fechada el dieciocho de agosto
24 del presente año, por medio de la cual informa que ha recibido nota del Coordinador del Área de Derecho
25 Constitucional y Derechos Humanos, licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, así como también del
26 licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo, en las que ambos manifiestan haber
27 concluido con la revisión del contenido del módulo denominado "Derechos Fundamentales y Administración
28 de Justicia", considerando que cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos. Agrega en su nota el
29 señor Director, que el módulo en referencia ha sido actualizado por su persona, y además socializado con
30 los capacitadores del área especializada, a efecto de recibir los aportes y comentarios que merezca; en ese
31 sentido, y no obstante contar con el aval técnico de la sección metodológica de la Escuela, obtuvo respuesta

Pleno CNJ - Acta 32-2014
26 de agosto de 2014

1 favorable de los capacitadores doctora Ana Elizabeth Cubias Medina y licenciado José Carlos Molina
2 Méndez, quienes le presentaron los aportes correspondientes. Por lo anterior, solicita aprobar la revisión y
3 actualización del módulo en referencia, a efecto de ser implementado en los cursos de capacitación que se
4 imparten a los usuarios de la Escuela. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la revisión y actualización del
5 módulo denominado "Derechos Fundamentales y Administración de Justicia", presentada por el Director de
6 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el cual deberá ser implementado en
7 los cursos de capacitación que se imparten a los usuarios de la Escuela; y b) Comunicar el presente
8 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
9 consiguientes. **Punto ocho punto quince. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
10 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME SOBRE LAS ACCIONES**
11 **REALIZADAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
12 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
13 Castrillo", con referencia ECJ-trescientos noventa/catorce, fechada y recibida el veintiuno de agosto del
14 presente año, por medio de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas por la Dirección de la
15 Escuela, respecto a la sustitución de capacitadores, suspensión y reprogramación de actividades,
16 previamente aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota y sus respectivos anexo , que forman parte
17 de este punto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar los cambios efectuados por el doctor Roberto Enrique
18 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
19 respecto a la sustitución de capacitadores, suspensión y reprogramación de actividades, previamente
20 aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte de este
21 acuerdo; b) Recomendarle al señor Director de la Escuela, revisar los motivos de las suspensiones de
22 algunas actividades de capacitación, debido a que se originan en la mala planificación por parte de algunos
23 Coordinadores de área, en las actividades de capacitación de la Escuela, programadas trimestralmente; y c)
24 Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General y Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
25 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto dieciséis. SECRETARIO**
26 **EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS**
27 **EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitan al Honorable Pleno del
28 Consejo, durante el período comprendido del quince al veintidós de agosto del año en curso, ser
29 considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de
30 los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron
31 al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el periodo comprendido del quince al veintidós de

26 de agosto de 2014

1 agosto de dos mil catorce. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. CORTE SUPREMA DE**
2 **JUSTICIA COMUNICA LA CREACIÓN DE JUZGADO AMBIENTAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
3 consideración, la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte
4 Suprema de Justicia, con referencia cuarenta y nueve/Pres./dos mil catorce.CNJ., fechada el veintiuno del
5 mes y año en curso, en la que manifiesta que en sesión de Corte Plena de ese mismo día, se acordó
6 solicitar al Pleno del Consejo, que inicie el proceso de selección para integrar la terna de candidatos
7 únicamente para conformar el Juzgado Ambiental que tendrá su sede en esta ciudad, ya que la Cámara
8 Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, será la que conocerá en vía recursiva, mientras no se
9 cree la Cámara Especializada; para lo cual pide se mantenga para los aspirantes a la citada judicatura, el
10 mismo perfil que se estableció en la convocatoria que se llevó a cabo a finales del año dos mil seis, del cual
11 adjunta copia anexa a su nota; agrega el señor Presidente de la Corte, que el proceso debe estar finalizado
12 al treinta y uno de octubre, ya que la terna será solicitada a principios de noviembre, ambos meses del año
13 en curso, dado que se tiene un plazo máximo de seis meses para el inicio de la jurisdicción, según Decreto
14 Legislativo número seiscientos ochenta y cuatro, del veintidós de mayo de dos mil catorce, publicado en el
15 Diario Oficial número ciento cinco, Tomo cuatrocientos tres del nueve de junio de dos mil catorce. El Pleno,
16 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas,
17 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, referencia cuarenta y nueve/Pres./dos mil catorce.CNJ.; **b)**
18 Convocar a los funcionarios judiciales interesados en formar parte del Banco de Elegibles en materia de
19 Derecho Ambiental, para que presenten en la Unidad Técnica de Selección de esta institución, su solicitud y
20 atestados correspondientes, cuyo plazo de recepción se establece del uno al doce de septiembre de dos mil
21 catorce; **c)** Instruir al Secretario Ejecutivo para que remita la convocatoria antes relacionada, a los
22 funcionarios judiciales correspondientes, por medio electrónico y vía correo nacional, y que además prepare
23 con el licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, el calendario de
24 actividades para el mencionado proceso, el cual debe presentarse oportunamente al Pleno, para su
25 consideración y aprobación; y **d)** Comunicar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Selección,
26 para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto dos. LICENCIADO JORGE ALBERTO VILLALTA**
27 **BISCARRA PRESENTA RENUNCIA AL CARGO DE COORDINADOR DE ÁREA II.** El Secretario Ejecutivo,
28 somete a consideración el memorando suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del
29 Departamento de Recursos Humanos, con referencia RRHH/SE/trescientos veinticinco/dos mil catorce,
30 fechado el veinticinco de agosto del presente año, por medio del cual manifiesta que ha recibido en el
31 Departamento de Recursos Humanos, la nota suscrita por el licenciado Jorge Alberto Villalta Biscarra,

Pleno CNJ - Acta 32-2014
26 de agosto de 2014

1 conocido por Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador de Área II, con funciones de Coordinador del Área
2 de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial, por medio de la cual y con la
3 finalidad de acceder a la prestación económica a que hace referencia el artículo treinta letra a) de la Ley de
4 Servicio Civil, interpone su renuncia voluntaria al cargo antes mencionado, a partir del día uno de septiembre
5 del presente año. Por lo anterior, la Jefa de Recursos Humanos solicita se traslade la información anterior a
6 la Unidad Financiera Institucional, a efecto de gestionar ante el Ministerio de Hacienda, el monto de la
7 prestación económica a la que hace referencia la disposición legal antes citada. Cabe mencionar que dicho
8 profesional cuenta con cuatro años, nueve meses y quince días de laborar para el Consejo; asimismo
9 solicita autorizar el concurso interno correspondiente para ocupar la plaza en referencia. El Pleno,
10 **ACUERDA: a)** Aceptar la renuncia presentada por el licenciado Jorge Alberto Villalta Biscarra, conocido por
11 Jorge Alberto Villalta Viscarra, a partir del día uno de septiembre del presente año, del cargo de Coordinador
12 de Área II, con funciones de Coordinador del Área de Derecho Privado y Procesal, que desempeña en la
13 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **b)** Instruir a la Unidad Financiera
14 Institucional para que gestione ante el Ministerio de Hacienda, el monto de la prestación económica a la que
15 hace referencia el artículo treinta letra a) de la Ley de Servicio Civil, que le corresponde al licenciado Jorge
16 Alberto Villalta Biscarra, conocido por Jorge Alberto Villalta Viscarra; **c)** Instruir al Gerente General y a la
17 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien el desarrollo del concurso interno, a efecto
18 de ocupar la plaza vacante de Coordinador de Área II; y **d)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente
19 General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a la Unidad
20 financiera Institucional, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado licenciado Jorge
21 Alberto Villalta Biscarra, conocido por Jorge Alberto Villalta Viscarra, para los efectos consiguientes. **Punto**
22 **nueve punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**
23 **ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA DESIGNAR FACILITADORES PARA ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA**
24 **EDICIÓN DE LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, somete a
25 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos cuatro/catorce,
27 fechada el veinticinco de agosto del año en curso, por medio de la cual expresa que la Unidad de Posgrado
28 de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador le informó, que
29 debido a compromisos adquiridos por el doctor Julio Olivo, éste no podrá impartir los módulos
30 denominados Seminario de Investigación I, II y III, que se desarrollarán dentro de la Segunda Edición de la
31 Maestría Judicial, por lo que se puso a disposición de la Universidad Nacional de El Salvador, la posibilidad

1 de que dichas actividades pudieran ser realizadas por el doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de
2 la Sección Especializada de Investigación, y el máster Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo
3 de la Escuela, en forma ad-honorem, en ese sentido, el doctor Reinaldo González, Coordinador de la Unidad
4 de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, ha dado
5 visto bueno a la propuesta. En razón de lo anterior, el Señor Director en su nota solicita, autorizar el
6 desarrollo del módulo XI denominado "Seminario de Investigación I", programado del ocho al trece de
7 septiembre del presente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional, a cargo del doctor Guillermo
8 Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección Especializada de Investigación. El Pleno, **ACUERDA: a)**
9 Autorizar que el doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección Especializada de
10 Investigación y el máster Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo, de la Escuela de
11 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que impartan los módulos denominados
12 Seminario de Investigación I, II y III; a la Segunda Edición de la Maestría Judicial, quienes lo harán en forma
13 ad-honorem; **b)** Autorizar al doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección Especializada de
14 Investigación, para que imparta el módulo XI denominado "Seminario de Investigación I", programado del
15 ocho al trece de septiembre del presente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional de El
16 Salvador; y **c)** Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
17 Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos, doctor Guillermo Humberto Padilla
18 Benítez y al máster Alexsir Evenor Arguera Álvarez, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto**
19 **cuatro. CONSEJAL SOLICITA REHABILITACIÓN DE UN CAPACITADOR.** El Consejal licenciado Santos
20 Cecilio Treminio Salmerón, manifestó que mediante acuerdo de Pleno contenido en el punto diez punto
21 cinco del acta de la sesión cuarenta y siete-dos mil once, celebrada el siete de diciembre de dos mil once, se
22 acordó suspender al capacitador licenciado Levis Italmir Orellana Campos, por el período de dos años,
23 contados a partir del veintidós de diciembre de dos mil once, fecha de comunicación del punto relacionado;
24 suspensión que finalizó el día veintiuno de diciembre de dos mil trece, por lo que solicita que se le rehabilite
25 en sus funciones de capacitador de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". El
26 Pleno, **ACUERDA: a)** Rehabilitar en sus funciones de capacitador de la Escuela de Capacitación Judicial
27 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", al licenciado Levis Italmir Orellana Campos, en razón de haber cumplido
28 con la suspensión que le fue impuesta en el literal b) del punto diez punto cinco del acta de la sesión
29 cuarenta y siete-dos mil once, celebrada el siete de diciembre de dos mil once; **b)** Instruir al doctor Roberto
30 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela, para que reincorpore al citado profesional, en la planta
31 de capacitadores en el área correspondiente; y **c)** Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela

Pleno CNJ - Acta 32-2014
26 de agosto de 2014

1 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Levis Italmir Orellana Campos, para
2 los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las
3 quince horas de este día y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO